



RESOLUCIÓN No. 013 -2009-MML/IMPL/DE

Lima, 24 Nov. 2009

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía No. 2753 de fecha 24 noviembre 2005, a través del cual se resuelve implementar a partir del 1º de Enero 2006 el proceso de compras corporativas de la Corporación Municipal Metropolitana de Lima, a cargo de la Subgerencia de Compras Corporativas de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

La Resolución de Gerencia No. 0083-2006-MML/GA de fecha 18 Abril 2006, a través de la cual se incorpora al proceso de compras corporativas de la Corporación Municipal Metropolitana de Lima, la adquisición de útiles y materiales de oficina y material para procesamiento automático de datos - PAD necesarios en Protransporte;

Los requerimientos No. 186 y 193-2009-MML/IMPL/OGAF mediante los cuales se solicita la adquisición de "Papel Bond A-4 de 80 grs." y "Material PAD" a realizarse mediante Compra Corporativa a nivel de Entidades de la Corporación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como el Requerimiento No. 102-2009-GG para la contratación de un profesional como Secretario Letrado, del Directorio;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, en adelante PROTRANSPORTE, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ordenanza No. 732, publicada el 2 de Diciembre de 2004, modificada por la Ordenanza No. 1103, publicada el 25 de Diciembre de 2007, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica, económica, presupuestaria y financiera, que tiene como objeto encargarse de todos los aspectos referidos a la planificación, implementación, administración y mantenimiento del sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad – COSAC, incluyendo su infraestructura;

Que, PROTRANSPORTE tiene capacidad de contratación y ejecución presupuestal, y por lo tanto, es competente para aprobar su propio Plan Anual de Contrataciones (PAC), y sus respectivas modificaciones mediante la inclusión o exclusión de procesos de selección, recayendo dicha responsabilidad en su Director Ejecutivo, de conformidad con el artículo 15 de la Ordenanza No. 1103;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo No. 1017-2008, cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, así como el monto del presupuesto requerido; y finalmente debe ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones del Estado podrá ser modificado de conformidad con la asignación

INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA
VºBº
FABRICO OROZCO VELEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA
VºBº
MARIO PORTO ARRERO CARRON
GERENTE GENERAL

INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA
VºBº
MIGUELA VASQUEZ NUÑEZ
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Planeación

PROTRANSPORTE
VºBº
RAMON AREVALO HERNANDEZ
Director Ejecutivo



presupuestal por reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25 %) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

Que, mediante Resolución No. 002-2009-MML/IMPL/DE de fecha 16 Enero 2009 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2009, en el que se incluyó los Procesos de Selección para ser ejecutados en el presente ejercicio.

Que, es necesidad del Instituto Metropolitano PROTRANSPORTE de Lima, contar con los bienes "Papel Bond A-4 de 80 grs." y "Material PAD" así como realizar la "Contratación de un profesional como Secretario Letrado del Directorio";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución de Alcaldía No. 2753, se incorporan al proceso de compras corporativas de la Corporación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los bienes "Papel Bond A-4 de 80 grs." y "Material PAD"

En uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo, según el artículo 15 de la Ordenanza No. 1103;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Estado (PAC 2009) del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA, correspondiente al ejercicio presupuestal 2009, según lo siguiente:

EXCLUSIONES:

- Proceso de Menor Cuantía "Adquisición de Papel Bond A-4 – 80 grs"

INCLUSIONES:

- 1) Proceso de selección mediante Compra Corporativa de la Municipalidad Metropolitana de Lima para la adquisición de "Papel Bond A-4 80grs" y Material PAD".
- 2) Convenio Internacional la "Contratación de profesional como Secretario Letrado" de acuerdo al detalle que se muestra en el cuadro adjunto.

Artículo 2º.- DISPONER que la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC 2009) del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA, sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, en cumplimiento del artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RAMÓN ARÉVALO HERNÁNDEZ
Director Ejecutivo





Compañía S.p.A. con el Registro de Comercio y el Registro de la Empresa

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

200146 - INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA (B1)

EXCLUSION

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

C) SIGLAS:

PROTRANSPORTE

D) UNIDAD EJECUTORA:

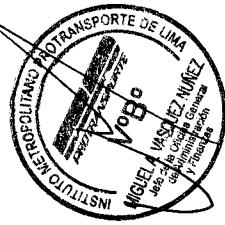
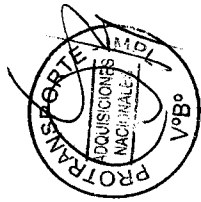
F) PLIEGO:

H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC:

Para generar el monto para COSE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDENTE	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	UNIDAD ENCARGADA DE LA CONTRATACION
1	1	SI	0	NO	9 - ADQUISICION MEJOR CANTIA	1	Adquisición de Papel Bond 74 -80 gr	23 - Milar	1,100.00	31,900.00	1 - Soles	13	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	PROTRANSPORTE



[Handwritten signature]

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 2001462 - INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA (B.T.)

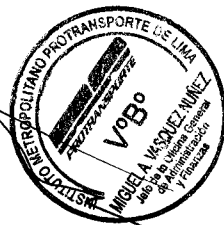
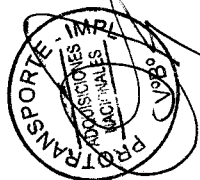
C) SIGLAS : PROTRANSPORTE

F) PLIEGO : En las columnas con encabezado azul presione CTRL + F para obtener ayuda

N. REF	ITEM ÚNICO ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN	N. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	UNIDAD ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN
1	1 - SI	8 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES - Adquisición de Paper Bond A4 80 gr	23 - Milier	1,100.00	23,524.00	1 - Soles	13	4 - Abril	1 - Compra Corporativa Facultativa	0 - Clásico	001307 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA (AZJ)	PROTRANSPORTE
2	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES - Adquisición de Material Pap	5 - Unidad	50.00	26,902.00	1 - Soles	13	4 - Abril	1 - Compra Corporativa Facultativa	0 - Clásico	001307 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA (AZJ)	PROTRANSPORTE
3	1 - SI	11 - CONVENIOS INTERNACIONALES	2 - SERVICIOS - Contratación de un profesional como Secretario Letrado	207 - Servicio	1.00	60,000.00	1 - Soles	19	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	001307 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA (AZJ)	PROTRANSPORTE

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC : Para generar el archivo para OSCE Presione CTRL + Q



Handwritten signature